

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MINERAURIS S.A.**

Informe que he formulado sobre las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte relativa del artículo 105, y complementando en la Resolución 317, de 52.1.4.3.CC14, publicada en el Registro Oficial N.º 44 de diciembre 19 de 1.997; respecto a la opinión de la Administración y en los Estados Financieros de la Compañía Minerauris S.A. el 31 de diciembre 2.016, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a las estrategias y las resoluciones de Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que en la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se concuerda de acuerdo a normas de control interno y las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.016, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, o una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.016, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para concluir la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir razonable que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.016 presentan la realce finanziera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

C.A.A. Guillermo González S.
Comisario Principal
C.I.N. 0017146361